



ACCEFYN

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 30 de julio de 2013

No.172/13

Pag. 1 de 2

Doctor
GERMAN ZAPATA HURTADO
Representante legal
C.I. La Samaria S.A.S.

Ref: Derecho de Petición, recibido julio 26 de 2013

Estimado Doctor Zapata:

En respuesta a su atenta solicitud (derecho de petición) en la que solicita copia del documento del concepto emitido por esta entidad respecto a la modificación de los límites del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, me permito informarle que en los archivos de la Academia existe una copia del acta No. 193 de mayo 18 de 1977 que en su parte pertinente, a la letra dice así: *“A continuación el señor presidente leyó la carta de Inderena referente a la consulta a la Academia sobre creación de 21 áreas de reserva como parques naturales. Informado de la reunión de mesa directiva y de la designación de una comisión para la elaboración de un informe como base para el concepto de la Academia. Luego de leer el artículo 6° del reciente decreto (No. 622) sobre la creación de estas reservas naturales, leyó el texto del informe redactado por la comisión integrada por los académico Mora, Acosta y Panizzo, en el que se recomienda la creación de los parques, se insinúa que uno de ellos opere como “Parque de la Flora Colombiana” y se mencionen otras áreas que podrían incorporarse a la lista. Se convino en que la Academia se pronuncie posteriormente sobre las áreas adicionales sugeridas.*

El académico Julio Carrizosa Umaña, agradeció el interés de la Academia por la consulta, indicó que también la modificación o cambio de estas áreas de reserva requiere el concepto favorable de la Academia. Anunció el interés de que cada parque tenga un académico como tutor en asocio de un investigador joven.



ACCEFYN

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Carta No. 172/13
Pag. 2 de 2

A continuación algunos académicos, luego de elogiar el interés del Académico Carrizosa sobre los Parques Naturales, expresaron su interés por algunas de las áreas: Mora-Osejo por Chingaza y La Coralta, Lleras por las Islas del Rosario, Ramírez por los Guácharos, Arias por la Sierra Nevada, etc. Se convino en que posteriormente se informaría sobre este asunto y sobre la forma en que podría operar."

También reposa una copia de carta, firmada por el entonces presidente de la Academia, Alfredo D. Bateman, dirigida al entonces gerente general de INDERENA, Julio Carrizosa, de la cual se adjunta copia.

Para obtener información adicional al respecto me permito sugerirle que se dirija a la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Atentamente,

José A. Lozano
Secretario Ejecutivo

Bogotá, 20 de mayo de 1.977

Señor Doctor
Julio Carrizosa Umaña
Gerente General INDERENA
E. L. C.

Estimado doctor:

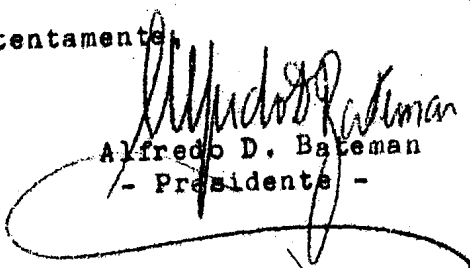
La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, recibió oportunamente su atenta comunicación No. 02976, de fecha 4 de abril, por medio de la cual le informa que el Gobierno Nacional, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó recientemente un programa trienal de desarrollo de Parques Nacionales Naturales, el cual incluye la declaración e incorporación de veintiun (21) áreas al Sistema de Parques Nacionales, cuya enumeración, descripción de características básicas y justificación respectiva se ha remitido, solicitando el concepto de la Academia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del decreto 622 de 1977, reglamentario de Parques Nacionales.

Oportunamente se designó una comisión integrada por académicos de la Sección de Ciencias Naturales, la cual rindió su concepto sintetizado así: "Desde el punto de vista científico no solamente no existe objeción alguna a las propuestas concretas de INDERENA, sino que merecen nuestra recomendación".

Al mismo tiempo la Comisión insinúa la creación de un parque especial, con la característica de Jardín Botánico natural, que podría denominarse "Parque de la Flora Colombiana", cuya ubicación se sugiere tentativamente en el área de Chingaza, que además de abarcar distintos niveles climáticos, cuenta con la ventaja de estar próximo a la capital de la república y contar ya con vías de acceso.

La Academia, en especial especial que tuvo lugar el día 18 de los corrientes, estudió dicho informe y lo aprobó por unanimidad. En consecuencia me es grato comunicárselo para quedar así cumplida la consulta que Ud. se sirvió someterle.

Sin más quedo de Ud. muy atentamente,


Alfredo D. Bateman
- Presidente -

【 REPORTE DE TRANSMISION 】

30 JUL. 2013 05:04PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01		30 JUL. 05:03PM	01'34	TRANS	03	OK